

ACTA DE REUNION DE EVALUACION TECNICA

DESCRIPCION: "TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS".

ID CONVENIO MARCO: 4675000.

TABLA DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				PROVEEDORES			
ITEM	REQUERIMIENTOS	UNIDAD	CANTIDAD	EMPRESA DE TRANSPORTES FUENTES MENDOZA LIMITADA	TRANSPORTES TRANSIBERICA LIMITADA	TRANSPORTE Y TURISMO MARCELO FABIAN MARTINEZ LEIVA EMPRESA INDIVIDUAL	SMC SANTIAGO MOTOR COACH SPA
1	TRASLADO:						
1.1	TRASLADO DE LA ESCUELA DE CARABINEROS.						
1.1.1	El traslado para las practicas, se realizará para los días 03, 07, 9 y la pre preparatoria que será el día 14 de septiembre, desde la Escuela de Carabineros hasta la elipse del Parque O'Higgins y sus alrededores, en horario de 10:00 Hrs hasta las 18:00 Hrs.	GL	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.1.2	Para la PREPARATORIA que será el día 16 de septiembre, desde las 08:00 Hrs hasta las 18:00 Hrs.	GL	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.1.3	El día de la Gran para Militar, el 19 de septiembre, se realizara el traslado desde la Escuela de Carabineros hacia la elipse del Parque O'Higgins, después, desde la Elipse del Parque O'Higgins hasta la Municipalidad de Providencia, posterior a esto, desde a Municipalidad de Providencia hacia la Municipalidad de Las Condes y finalizado esto, se deberán trasladar desde la Municipalidad de Las Condes hacia la	GL	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



	Escuela de Carabineros, EL HORARIO PARA ESTE DÍA SERA DESDE LAS 07:00 HRS HASTA LAS 20:00 HRS.					
	Se debe mencionar que los buses deben acompañar durante todo el periodo de desfile a la Escuela de Carabineros y regirse a las instrucciones que esta designe para su desplazamiento hasta que finalice toda la actividad.					
1.1.4	Se debe considerar para el miércoles 18 de septiembre, realizar un viaje para el TEDEUM en horario por confirmar.	GL	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.1.5	La Escuela de Carabineros se encuentra ubicada en la calle Antonio Varas 1842, Providencia.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.1.6	Se deben considerar 8 servicios en total.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	BUSES.					
2.2	CARACTERISTICAS DE LOS BUSES.					
	Los buses que se utilizarán para las prácticas y la gran parada militar, deberán mantener una capacidad de 42 - 45 pasajeros y a su vez cada bus deberá poseer baño.	UN	13	NO CUMPLE (NO ESPECIFICA QUE LOS BUSES POSEAN BAÑO)	CUMPLE	CUMPLE (NO ESPECIFICA QUE LOS BUSES POSEAN BAÑO)
2.2.1	Los buses para el TEDEUM deberán mantener una capacidad de 45 pasajeros y a su vez cada bus deberá poseer baño.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.2.2	Los choferes de cada uno de los buses, deberá mantener licencia profesional acorde al vehículo que manejarán.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.2.2	Los buses deberán poseer toda su documentación al día, seguro obligatorio según ley 18490, autorización del ministerio de transportes, revisión técnica, permiso de circulación, seguro obligatorio y seguro adicional.			NO CUMPLE (NO SUBE LA TOTALIDAD DE ANTECEDENTES DE LOS BUSES A PRESTAR EL SERVICIO)		
2.2.3				CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.2.4	Todos los asientos deben ser reclinables con cinturón de seguridad.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	Los buses deben ser desde el año 2018 al 2024, lo cual deberá ser demostrable en los documentos subidos en la licitación pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.2.5	Si las empresas no muestran la documentación en donde se acredite los años de sus buses, estos quedarán automáticamente fuera del proceso.				
2.2.6	Las ventanas de los buses, deberán ser panorámicas, con láminas de seguridad y protección UV.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.2.7	Los buses deberán poseer aire acondicionado en tipo frío y caliente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.2.8	Las butacas o asientos, deben ser tipo soft.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	- Deben poseer toma corriente de 12v. con encendedor.				
	- Norma de control de estabilidad IRB				
	- Sensor de retroceso				
	- Espejos retrovisores eléctricos.				
	- Neblineros delanteros y traseros.				
2.2.9	- Freno motor y retardador.				
	- Cortinas en todas sus ventanas.				
	- Botequín y kit seguridad.				
	- Amplio espacio de equipaje.				
2.2.10	Todo lo solicitado anteriormente, debe ser respaldado en los adjuntos de la propuesta, por lo cual, la empresa proveedora que no adjunte o demuestre alguno de los elementos señalados anteriormente en los puntos 2.2.1, 2.2.2 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.2.6, 2.2.7, 2.2.8 y 2.2.9.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.3	OTROS.				
2.3.1	Los buses deberán empezar a trabajar el día 03/09/2026.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.3.2	Todos los buses deberán ser de la misma tonalidad, el cual deberá ser sobrio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2.3.3	La Escuela de Carabineros, no proporcionará alimentación, por lo cual la empresa deberá velar por la alimentación de su personal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.3.4	Los buses deberán acompañar en todo momento a la delegación hasta que finalice el servicio en la Escuela de Carabineros de Chile.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.3.5	Las fechas anteriormente señaladas, pueden ser modificables, por lo cual todo puede variar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOTA: REALIZADO EL ANALISIS DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS ATRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE CONVENIO MARCO, SE INFORMA QUE SOLAMENTE EL PROVEEDOR "TRANSPORTE TRANSIBERICA LIMITADA" CUMPLE CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS DEL PROCESO, ES POR ELLO, QUE SE PROPONE ADJUDICAR LA OFERTA DE ESE PROVEEDOR.

PROVIDENCIA, A 27 DE AGOSTO DE 2026.



CRISTIAN SILVA VALENZUELA

Teniente de Carabineros

COMANDANTE ESCUADRÓN LOGISTICO (S)